



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



USHUAIA, 31 MAY 2006

VISTO: La Resolución Plenaria N° 241/2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se estableció el período de Feria Anual – Año 2005, consistente en treinta y nueve (39) días seguidos;

Que el Sr. Vocal de Auditoría hará uso de los QUINCE (15) días que le quedaran pendientes a partir del día 02 y hasta el día 16 de junio de 2006, ambas fechas inclusive;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias y Reglamento Interno;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: COMUNICAR que el Sr. Vocal de Auditoría, CPN Víctor Hugo MARTINEZ, hará uso de los QUINCE (15) días que le quedaran pendientes, correspondientes a la Feria Anual – Año 2005, a partir del día 02 y hasta el día 16 de junio de 2006, ambas fechas inclusive.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar a quienes corresponda, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 79 / 2006.-

C. P. N. CLAUDIO MICCIUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia